



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
PLENO ORDINARIO
(24 de septiembre de 2020)

EN LA VILLA DE MARCILLA, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE de dos mil veinte, se reunieron, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Corporativos y las Corporativas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal de Marcilla.

PRESIDENTE el Sr Alcalde DON MARIO FABO CALERO.

ASISTEN:

DON JOSÉ MANUEL CANTÍN GARCÍA
DON MIGUEL ÁNGEL ARNADO IMAZ
DON JOSE MIGUEL GOÑI GARRIDO
DOÑA MIRIAM VALENCIA BEOLCHI

DOÑA ESTHER VILLANUEVA UCAR
DON JOSU VILLANUEVA FRANCÉS
DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ AYENSA
DOÑA GLORIA MUNARRIZ EZQUERRO
DON FEDERICO ESPARZA PÉREZ

NO ASISTEN

DOÑA EVA EZQUERRO RESANO

SECRETARIA:

DOÑA IRANZU MUNARRIZ GONZALEZ

El Señor Presidente abre la sesión informando que en el orden del día, falta la aprobación del acta de la sesión ordinaria de pleno del día 10 de junio de 2020, ya que está impugnada y cuando resuelva el TAN se adoptarán las medidas necesarias.

Esther Villanueva interviene para advertir de que falta otra acta de pleno para aprobar.

El Señor Presidente informa de que, efectivamente, falta el acta de la sesión de pleno de 18 de junio de 2020.

La Secretaria interviene reconociendo que ha sido un error.

Esther pregunta por el modelo de actas que se ha pasado.

La Secretaria informa que es una conjunción entre el acta física y el video

Esther pregunta si entonces el video se va a poner en la web

La Secretaria le contesta que si



El Presidente interviene para informar que las grabaciones de los plenos telemáticos se han entregado al responsable de la televisión para que las edite, añadiendo el escudo del ayuntamiento y cortando la grabación para que empiece la grabación cuando empieza el pleno y se corte cuando termina,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020

Tras preguntar el Sr. Alcalde al resto de concejales presentes si hay alguna objeción o corrección respecto a las actas de las sesiones anteriores, y no habiendo objeción alguna, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- *Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020.*

Segundo.- *Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Marcilla, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

Tercero.- *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra”*

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Tras preguntar el Sr. Alcalde al resto de concejales presentes si hay alguna objeción o corrección respecto a las actas de las sesiones anteriores, y no habiendo objeción alguna, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- *Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020.*

Segundo.- *Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Marcilla, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

Tercero.- *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra”*



3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

NOMBRE	FECHA	RESUMEN
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0633	16/09/2020	APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD S-1.1 DEL SECTOR SI-1, DE SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0632	16/09/2020	DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL ANTES DEL 12/09/2020
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0631	16/09/2020	TRASLADAR EL PROCEDIMIENTO INSTRUIDO EN BASE A RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS PRODUCIDOS EN SU MUÑECA CON MOTIVO DE CAÍDA SUFRIDA EN C/CALVARIO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0630	16/09/2020	DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL POR NO RENOVAR ANTES DEL 12/09/2020
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0629	16/09/2020	DEVOLUCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0628	16/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE FACHADA DE LA EDIFICACIÓN SITA EN C/ NUEVA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0627	16/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE FACHADA DE LA EDIFICACIÓN SITA EN C/ SAN BARTOLOMÉ DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0626	15/09/2020	DAR TRASLADO DE UNA COPIA DEL EXAMEN REALIZADO PARA CONSERJE COLEGIO PÚBLICO, ASÍ COMO UNA COPIA DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0625	15/09/2020	DAR TRASLADO DE INFORME CON LOS REGISTROS DE ENTRADA REALIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO, Y LISTADO DE LAS LICENCIAS DE OBRA SOLICITADAS DURANTE EL MISMO MES, EN EL CUAL SE INDICA EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN LA ACTUALIDAD.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0624	15/09/2020	COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0623	15/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE CIERRE DE PARCELA DE POLÍGONO 1 DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0622	14/09/2020	DEVOLUCION IMP. CIR POR BAJA POR DESGUACE



- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0621 14/09/2020 FACTURACION AGUA 3º TRIMESTRE 2020
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0620 14/09/2020 LEVANTAR EL REPARO Y ORDENAR A TESORERÍA EL PAGO DE 1317 € (IVA EXCLUIDO) EN CONCEPTO DE FACTURA REGISTRADA CON NÚMERO 1164/2020, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0619 14/09/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 333-2020 CONVOCATORIA OPOSICIÓN LISTAS TEMPORALES CONSERJE COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOMÉ DE MARCILLA, EL CUAL INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SU INSTANCIA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0618 14/09/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADMITE LA CONSULTA LOS EXPEDIENTES: 893-2019,1367-2019,1943-2019,771-2020,870-2020 Y SE PROCEDE A RESOLVER SOBRE LA ACUMULACIÓN DE LOS MISMOS
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0617 14/09/2020 DAR TRASLADO DE LAS ACTAS Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 333-2020 CONVOCATORIA OPOSICIÓN LISTAS TEMPORALES CONSERJE COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOMÉ DE MARCILLA.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0616 11/09/2020 REMISION CERTIFICADOS SOLICITADOS
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0615 11/09/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INICIA EXPEDIENTE DE CONTRATO DE OBRA HABILITACIÓN DE SALAS ANTIGUO AYUNTAMIENTO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0614 11/09/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA TANTO DEL TEST REALIZADO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CONSERJE DEL COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOMÉ, COMO LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL MISMO.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0613 11/09/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DA TRASLADO DE EXPEDIENTE DE SELECCIÓN DEL PUESTO DE CONSERJE COLEGIO PUBLICO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0612 11/09/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DEL INFORME REALIZADO POR EL AGENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SE INDICA LA SEÑALIZACIÓN QUE SE VA A PROCEDER A INSTALAR EN LA ZONA AFECTADA.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0611 11/09/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DEL DOCUMENTO NÚMERO 16 INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE 173/2020, UNA COPIA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TAFALLA, Y LA CERTIFICACIÓN ENVIADA POR DICHO REGISTRO



Ayuntamiento de Marcilla

- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0609 09/09/2020 CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CAVA PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN TRAVESÍA DE LA CAVA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0608 09/09/2020 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA EN PARCELA DE POLÍGONO 4 DE MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0607 09/09/2020 DENEGAR LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA PARA CIERRE DE PARCELA DE POLÍGONO 3, EN BASE AL INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL DE 22 DE AGOSTO DE 2020, AL NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA DEL PLAN MUNICIPAL
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0605 08/09/2020 DEVOLUCIÓN GARANTÍA PROVISIONAL, POR IREGUA CHAPAS Y TABLEROS , EN CONCEPTO DE GARANTÍA PROVISIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL EN EL PARAJE SOTORRAMAL Y LA PRESILLA, COMUNAL DE MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0606 08/09/2020 FRACCIONAMIENTO DE RECIBOS MUNICIPALES PENDIENTES AÑOS 2017/201/2019
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0604 08/09/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DEL EXAMEN REALIZADO, QUE EN BASE AL ACTA Nº3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA TEMPORAL DE CONSERJE COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOME DE MARCILLA, CORRESPONDE A LA PLICA NÚMERO 5.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0603 08/09/2020 INCOANDO BAJA DE OFICIO POR DENUNCIA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0602 08/09/2020 SOLICITAMOS RETIRE VEHICULO ABANDONADO EN JUAN RAMON JIMENEZ JUNTO MEZQUITA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0601 08/09/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE COMUNICA EN BASE A SOLICITUD DE LIC. DE OBRAS PARA LÍNEA ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO DE LUZ A LA PARCELA DE POLÍGONO 4, DE MARCILLA, QUE SE HA SOLICITADO INFORME A ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0600 08/09/2020 CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ SAN BARTOLOMÉ, DE MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0599 08/09/2020 COMUNICAR EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CASETA EN PARCELA DE POLÍGONO 4 DE MARCILLA, QUE SE HA SOLICITADO INFORME AL DPTO. DE ORDENACION .DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.



Ayuntamiento de Marcilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0596	08/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE REVESTIMIENTO, RENOVACIÓN DE ELECTRICIDAD Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA CALEFACCIÓN DE LA COCINA DE LA VIVIENDA SITA EN TRAVESÍA DE LA CAVA DE MARCILLA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0597	08/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A PARA REFORMA DE TEJADO DE LA EDIFICACIÓN SITA EN C/ NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0595	08/09/2020	REQUERIR EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE CIERRE DE LA PARCELA DE POLÍGONO 1, DE MARCILLA, PARA QUE PROCEDA A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ANEXA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0594	04/09/2020	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE EN C/ GUNDEMARO DE MARCILLA, INDICÁNDOLE QUE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020, LOS SERVICIOS MUNICIPALES PROCEDERÁN A LA COLOCACIÓN DE LA MISMA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0593	01/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA COLOCACIÓN DE EXTRACTOR EN EL BAÑO DE LA VIVIENDA SITA EN C/ SAN FRANCISCO JAVIER DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0592	01/09/2020	REQUERIR EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CIERRE DE PARCELA POLIGONO 4 ,QUE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0591	01/09/2020	DENEGAR EL PINTAR UNA SILLA DE RUEDAS EN AZUL Y BLANCO EN LA PUERTA DE LA BAJERA DE SU PROPIEDAD
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0590	01/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA SOLERA DE HORMIGÓN EN LA EDIFICACIÓN SITA EN C/ GUNDEMARO DE
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0589	01/09/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ EL FERIA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0588	31/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE COLMENAR
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0586	28/08/2020	DAR TRASLADO DE INFORME REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL REMANENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA, PATRONATO DE LA ESCUELA DE MÚSICA VICENTE FONTÁN Y RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN BARTOLOMÉ.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0585	28/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DA TRASLADO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN RELACIÓN CON LA QUEJA RUIDOS VECINOS CALLE BARDENAS Y CALLE PRINCIPE DE VIANA



Ayuntamiento de Marcilla

- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0584 28/08/2020 CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA A INOXMECAL SERRANO, S.L., PARA AMPLIACIÓN DE NAVE DESTINADA A LA ACTIVIDAD DE "TALLER DE CALDERERÍA Y MECANIZADO DE PIEZAS METÁLICAS", EN POL.INDUSTRIAL EL CAMPILLO CALLE B, 2, DE MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0583 28/08/2020 COMUNICAR, QUE PUEDE CONSULTAR LOS EXPEDIENTES 173/2020 Y 1367/2019.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0582 27/08/2020 LEVANTAR EL REPARO Y ORDENAR EL PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD DE 3314,85 € (IVA EXCLUIDO) EN CONCEPTO DE FACTURA REGISTRADA CON NÚMERO 281/2020, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDA POR AUZO LAGUN S. COOP.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0581 27/08/2020 LEVANTAR EL REPARO Y ORDENAR EL PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD DE 3970,71 € (IVA EXCLUIDO) EN CONCEPTO DE FACTURA REGISTRADA CON NÚMERO 273/2020, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDA POR AUZO LAGUN S. COOP.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0580 27/08/2020 APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 10 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA PARA EL AÑO 2020, CONSISTENTE EN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0579 27/08/2020 NOTIFICANDO LA EXENCION DE PLUSVALIA REFERENTE A LA ACEPTACION DE HERENCIA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0577 27/08/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DVD , DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL PASADO DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0576 27/08/2020 REQUIRIENDO QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, APORTE TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA ÚLTIMA TRANSMISIÓN GRAVADA DEL TERRENO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0578 27/08/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PRESENTADA JUNTO CON LOS REGISTROS DE ENTRADA 2020-E-RC-950, 2020-E-RC-946 ,2020-E-RC- 930, 2020-E-RE- 285, 2020-E-RE-283, 2020-E-RE-281,2020-E-RC-927, 2020-E-RC-914 Y 2020-E-RE-266.
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0575 27/08/2020 NOTIFICANDO EXENCION PLUSVALIA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0571 27/08/2020 NOTIFICANDO EXENCION PLUSVALIA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 27/08/2020 NOTIFICANDO EXENCION PLUSVALIA



2020-0574

RESOLUCION 27/08/2020 NOTIFICAR LA EXENCIÓN DE PLUSVALIA
DE ALCALDIA
2020-0573

RESOLUCION 27/08/2020 NOTIFICANDO PLUSVALIA
DE ALCALDIA
2020-0572

RESOLUCION 27/08/2020 CESIÓN COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE
DE ALCALDIA MARCILLA A GOBIERNO DE NAVARRA
2020-0570

RESOLUCION 27/08/2020 REQUERIMOS LA RETIRADA DEL VEHICULO ABANDONADO
DE ALCALDIA FRENTE EL PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL DE MARCILLA.
2020-0569

RESOLUCION 27/08/2020 CONCEDER A LOS PROMOTORES DE CONFORMIDAD CON LA
DE ALCALDIA ORDENANZA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE
2020-0567 LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LOS
EDIFICIOS DE MARCILLA, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN
PARA LA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN C/ CALVARIO)

RESOLUCION 27/08/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA TANTO DEL TEST REALIZADO
DE ALCALDIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CONSERJE DEL
2020-0566 COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOMÉ, COMO LA PLANTILLA DE
RESPUESTAS CORRECTAS DEL MISMO

RESOLUCION 27/08/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA TANTO DEL TEST REALIZADO
DE ALCALDIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSERJE DE COLEGIO, LA
2020-0565 PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS, Y COPIA DEL ACTA
DONDE INDICA LOS CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA PRUEBA
PRACTICA

RESOLUCION 27/08/2020 REQUERIR EN BASE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
DE ALCALDIA INSTALAR UN VELADOR EN LA TERRAZA CORRESPONDIENTE
2020-0564 AL BAR BARDACA, SITO EN PASEO ARANJUEZ DE MARCILLA

RESOLUCION 27/08/2020 LEVANTAR EL REPARO Y CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DEL
DE ALCALDIA EXPEDIENTE. ORDENAR EL PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD
2020-0563 DE 1990 € (IVA EXCLUIDO) EN CONCEPTO DE FACTURA
REGISTRADA CON NÚMERO 1024/2020

RESOLUCION 18/08/2020 NOTIFICANDO AL DENUNCIANTE QUE EN CALLE NUEVA NO HAY
DE ALCALDIA NADIE EMPADRONADO PUESTO QUE SE HAN CAMBIADO DE
2020-0562 DOMICILIO CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020

RESOLUCION 18/08/2020 BAJA EN PADRON POR DENUNCIA EMPADRONADO EN CTRA
DE ALCALDIA PERALTA
2020-0561

RESOLUCION 17/08/2020 INCOANDO BAJA DE OFICIO POR NO VENIR PARA QUE
DE ALCALDIA COMPROBEMOS RESIDENCIA ANTES DE 31/07/2020



2020-0560

- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0559 17/08/2020 INCOANDO BAJA DE OFICIO POR NO VENIR PARA QUE COMPROBEMOS RESIDENCIA ANTES DEL 31/07/2020
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0558 17/08/2020 DECLARARANDO LA CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL POR NO RENOVAR ANTES DEL 02/07/2020
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0557 13/08/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DA TRASLADO DE COPIA DE PLENO Y LICENCIAS DE OBRAS DEL MES DE JULIO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0556 13/08/2020 REMISION CERTIFICADO COMO VECINO CONGOZANTE DE BARDENAS REALES
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0555 13/08/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL SORTEO COMERCIO MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0554 13/08/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REQUIERE MEMORIA EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DEL ÁTICO EN C/ RÍO ARAGÓN
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0553 13/08/2020 CONCEDER A EXPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, S.A., ACOMETIDA DE SANEAMIENTO POR LA CTRA. DE FUNES, AL ESTE DE LA ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA EMPRESA SITA EN C/ POLÍGONO INDUSTRIAL EL CAMPILLO CALLE A, 2, DE MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0552 12/08/2020 CONCEDIENDO EN REPRESENTACION DE BAR PALOMO INSTALACION DE CARPA DESMONTABLE EN LA ZONA DEL BAR PALOMO DE 3X6
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0550 12/08/2020 IMPUESTO DE CIRCULACION 2020
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0549 12/08/2020 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MEDIANTE LA QUE SE DA TRASLADO DEL INFORME DE ALEGACIONES Y EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0548 12/08/2020 CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA DIVISIÓN DE LOCAL EN TRES LOCALES INDEPENDIENTES SITUADOS EN C/ DON MIGUEL JAVIER URMENETA, DE MARCILLA
- RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0547 12/08/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESESTIMA ÍNTEGRAMENTE EL RECURSO REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN NUM. 396/2020, DE 11 DE JUNIO
- RESOLUCION DE ALCALDIA 11/08/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REQUIERE LICENCIA DE OBRA PARA RENOVACIÓN ALICATADO Y SUELO DE LA COCINA



2020-0546		UBICADA EN TRAVESÍA DE LA CAVA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0545	11/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DA TRASLADO DEL INFORME ARQUITECTO CERRAMIENTO DEL PORCHE NO IMPLICA INCREMENTO DE LOS METROS
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0544	11/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR LAS CALIFICACIONES FINALES Y NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL PUESTO DE CONSERJE DEL COLEGIO PÚBLICO DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0543	11/08/2020	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE INFORMA SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SIGNIFICADO DEL TÉRMINO ACCESO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA BRIGADA MUNICIPAL
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0542	11/08/2020	IMPUESTO DE CIRCULACION 2020
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0541	11/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADMITE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A DILIGENCIA DE EMBARGO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0540	11/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A RESOLUCIÓN SANCIONADORA EXPEDIENTE 112/2019
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0539	11/08/2020	PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR TRAMITACIÓN DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA UNIDAD S-1.1 DEL SECTOR SI-1, DE SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0538	11/08/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR DE LA VIVIENDA SITA EN C/ SAN BARTOLOMÉ DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0537	11/08/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFORMA DE CUBIERTA DE EDIFICACIÓN SITA EN C/ CARRETERA DE FUNES DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0536	11/08/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA SOLERA DE HORMIGÓN EN C/ PRÍNCIPE DE ESPAÑA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0535	10/08/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PLENO EXTRAORDINARIO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0534	10/08/2020	CONCEDER A ESTACIÓN DE SERVICIO CASTILLO DE MARCILLA, S.L., LICENCIA DE EMPALME A LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO PARA BOCA DE INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA GASOLINERA SITA EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN, DE MARCILLA



Ayuntamiento de Marcilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0533	04/08/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN DE 32 M ² DE SUPERFICIE, EN PARCELA DE POLÍGONO 4, PARAJE CAMPOBAJO DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0532	04/08/2020	DEVOLUCIÓN GARANTÍA PROVISIONAL APROVECHAMIENTO FORESTAL AÑO 2020 FUSTEK S.L.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0531	04/08/2020	FRACCIONAMIENTO DE RECIBOS MUNICIPALES PENDIENTES AÑOS 2017/201/2019
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0530	04/08/2020	FRACCIONAMIENTO DE RECIBOS MUNICIPALES PENDIENTES AÑOS 2017/201/2019
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0529	03/08/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE FUGA EN VIVIENDA SITA EN C/ CALVARIO DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0528	03/08/2020	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE BAJERA SITA EN PARCELA DE POLÍGONO 5
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0527	31/07/2020	ARCHIVAR EL EXPTE. INICIADO POR RESOLUCIÓN 2019-0800, 28 OCTUBRE, DEL CONCEJAL DE URBANISMO, POR EL A LAS MADRES CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA DE MARCILLA, TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, POR CAMBIO DE USO "ALOJAMIENTO MENA"
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0526	31/07/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN LA CUBIERTA DE LA VIVIENDA DE LA C/ CARRETERA DE FUNES DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0525	29/07/2020	NO RECONOCER LA INDEMNIZACIÓN DE 484 € POR DAÑOS PRODUCIDOS EN SU VEHÍCULO POR COLISIÓN CON UN POSTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA EN PZA. MARQUÉS DE VILLA MARCILLA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0524	29/07/2020	DAR TRASLADO DE UNA COPIA DE LAS DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE LA ZONA DE HUERTAS DE OCIO TRADICIONALES EN SUELO NO URBANIZABLE, INDICADAS EN EL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0523	29/07/2020	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN C/ RAIMUNDO LANAS DE MARCILLA



Ayuntamiento de Marcilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0522	28/07/2020	REQUERIR DE ACUERDO A SOLICITUD DE LIC. DE OBRAS PARA REFORMA DE VIVIENDA EN AMADEO MARCO MARCILLA PROYECTO VISADO, CUESTIONARIO ESTADÍSTICO Y JUSTIFICACIÓN CONTRATACION GESTOR RESIDUOS
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0521	28/07/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE CARPINTERÍA Y SOLADO DE COCINA DE LA VIVIENDA SITA EN PLAZA PADRE PEDRO FABO DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0520	28/07/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE COCINA Y BAÑO DE VIVIENDA SITA EN C/ FUEROS DE NAVARRA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0519	28/07/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA CERCADO DE PARCELA EN MARCILLA, DE ACUERDO AL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0518	28/07/2020	TRASLADAR AL SERV. DE TERRITORIO Y PAISAJE, EL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL EN MATERIA URBANÍSTICA DE 24-JULIO-2020, EN CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DE 2-JULIO-2020 EMITIDO POR DICHO SERVICIO.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0517	27/07/2020	CONCEDER LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN PARA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ PRÍNCIPE DE ESPAÑA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0516	27/07/2020	DEVOLVER FIANZA DE 1000 € POR CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE OBRA DE CUBRICIÓN DE NAVES EN INSTALACIÓN INDUSTRIAL, CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN 2017-340
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0515	27/07/2020	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A AN SOCIEDAD COOPERATIVA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA AUTOCONSUMO, EN PARCELA DE POLÍGONO 1 DE MARCILLA, CARRETERA MARCILLA-PERALTA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0514	27/07/2020	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 30/07/2020
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0513	24/07/2020	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN BANDA JOVEN DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0512	24/07/2020	INCOANDO BAJA DE OFICIO POR NO RESIDIR EN C/ SERRERIA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0511	24/07/2020	REQUERIMOS QUE EN 15 DÍAS HÁBILES APORTEN TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA ÚLTIMA TRANSMISIÓN GRAVADA DEL TERRENO
RESOLUCION DE ALCALDIA	24/07/2020	DANDO TRASLADO DE COPIA DEL ALTA IAE EN EPIGRAFE 912



2020-0510

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0509 23/07/2020 RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INICIA EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA EN C/ RAIMUNDO LANAS DE MARCILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0508 23/07/2020 PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0507 23/07/2020 DAR TRASLADO DE UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020-0504 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE INDICA LA VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO, Y LAS QUE FINALMENTE HAS SIDO CONTRATADAS.

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0506 23/07/2020 REQUERIMOS QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, APORTE TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA ÚLTIMA TRANSMISIÓN GRAVADA DEL TERRENO

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0505 23/07/2020 DENEGAR EL ASFALTADO FRENTE A LA FACHADA DE SU CASA Y LA DE SU VECINO, EN C/ LA ESTACADA DE MARCILLA EN BASE AL INFORME TÉCNICO DE 7 JULIO 2020 Y AL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE MARCILLA.

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0504 23/07/2020 NOMBRAR A LOS CANDIDATOS PARA 7 PUESTOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (5 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS Y 2 PEONES DE CONSTRUCCIÓN) Y 1 PUESTO DE TAQUILLERO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0503 23/07/2020 CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE REVESTIMIENTOS DE LOCAL SITO EN PLAZA PADRE PEDRO FABO

RESOLUCION DE ALCALDIA 2020-0502 23/07/2020 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE PATIO DE VIVIENDA SITA EN C/ PABLO SARASATE DE MARCILLA SIN LICENCIA MUNICIPAL.

4.- COMUNICACIONES OFICIALES

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

Resolución 470/2020, de 3 de septiembre de 2020, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la Convocatoria para el



año 2020 de Subvenciones para la implantación de la Administración Electrónica para los Ayuntamientos de Navarra.

Resolución 345/2020, 13 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada uno de los municipios incluidos en el Anexo, en concepto de compensación a los Ayuntamientos de Navarra por el abono a los cargos electos correspondientes al ejercicio 2020.

Resolución 490/2020, de 15 de septiembre, del director general de administración local y despoblación, por la que se aprueba la relación de municipios beneficiarios del "fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local" y se ordena el abono de las cuantías a percibir por cada uno de ellos, en concepto de anticipo.

GOBIERNO DE NAVARRA

Orden Foral 42/2020, de 11 de septiembre de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

Resolución 436/2020, de 12 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se ordena el abono de las cuantías a percibir, en concepto de anticipo, por los municipios beneficiarios del "Plan de inversiones Locales de Libre Determinación para municipios de población inferior a 10000 habitantes-Lucha contra la Despoblación." Siendo el importe a percibir de 26.000 euros.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución 92E/2020, de 18 de agosto, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de la Subvención "Convocatoria a EELL para desarrollar proyectos de igualdad y el programa Pactos Locales por la Conciliación", correspondiendo un importe de 3000 euros al Ayuntamiento de Marcilla.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicando la convocatoria de Subvenciones a entidades locales de Navarra para la elaboración del Plan de instalaciones deportivas en su ámbito geográfico de influencia durante 2020 (Orden Foral 37E/2020, de 10 de junio).



Resolución 99E/2020, de 31 de julio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención “Concesión de subvenciones a entidades locales de Navarra para la puesta en funcionamiento y/o consolidación de un sistema de archivo propio 2020”, habiendo sido denegada la solicitud presentado por el Ayuntamiento de Marcilla.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de inscripción del deslinde entre los términos municipales de Funes y de Villafranca (Navarra)

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Resolución 3098E/2020, de 16 de septiembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención a la entidad local ayuntamiento de Marcilla por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. El importe concedido asciende a 36600 euros.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA UNIDAD UO6. Expediente 544/2020.

Interviene el señor Presidente explicando el plan especial de actuación urbana, promovido por un particular, que ya ha pasado el proceso participativo y por comisión.

No habiendo intervenciones, se somete a votación, aprobándose por unanimidad (10 votos)

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero. - Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación urbana de la Unidad UO 6.

Segunda. - De conformidad con el artículo 72 del Decreto Foral 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, someter a información pública el expediente por periodo de un mes, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 11/2020. Expediente 1110/2020.

Interviene el Señor Presidente para explicar que esta modificación presupuestaria es necesaria ya que el Ayuntamiento de Marcilla ha sido condenado a pagar una indemnización de 43.000€ debido a una licencia de obras del año 2008.

No habiendo intervenciones, se somete a votación, aprobándose por unanimidad (10 votos)



Primero. - Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria nº 11/2020

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva

7.- CAMBIO DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS. Expediente 1133/2020.

El señor presidente interviene para proponer los siguientes cambios en las comisiones:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Proceder a designar como nuevo Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente a D. Jose Manuel Cantín García.

Segundo.- Proceder al nuevo nombramiento de los siguientes miembros del Grupo PSN en sus respectivas Comisiones Informativas:

COMISION DE CUENTAS

Josu Villanueva y Raquel Fernandez

COMISIÓN DE DEPORTE

Josu Villanueva y Gloria Munarriz

COMISIÓN DE URBANISMO

Raquel Fernandez y Esther Villanueva

COMISIÓN DE FESTEJOS

Josu Villanueva y Gloria Munarriz

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD

Raquel Fernandez y Gloria Munarriz

COMISIÓN DE AGRICULTURA

Esther Villanueva y Federico Esparza

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Josu Villanueva Y Federico Esparza

COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

Esther Villanueva y Josu Villanueva

COMISIÓN DECOMERCIO

Esther Villanueva y Gloria Munarriz

El Señor Presidente avisa de que falta de nombrar un representante. del PSN en el Patronato de la Residencia de Ancianos. Se decide que la persona propuesta para completar la representación del Grupo Municipal del PSN en el Patronato de la Residencia sea Gloria Munarriz.



No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose por unanimidad (10 votos)

8.- DECLARACION INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GRUPO NAVARRA SUMA ANTE LOS GASTOS QUE ESTA OCASIONANDO LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LOS AYUNTAMIENTOS COMO CONSECUENCIA DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR. Expediente 1118/2020.

Interviene el Señor Presidente para dar lectura a declaración institucional que, a continuación, se transcribe:

M.I. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

D. Mario Fabo Calero, en representación del Grupo Municipal de NAVARRA SUMA en el Ayuntamiento de Marcilla, presenta la siguiente, para su debate y posterior aprobación

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LOS GASTOS QUE ESTÁ OCASIONANDO LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LOS AYUNTAMIENTOS COMO CONSECUENCIA DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

La situación de excepcionalidad provocada por la pandemia del Covid-19, está obligando a las Administraciones a hacer un importante esfuerzo para reforzar una serie de servicios públicos en aras de garantizar la salud de la ciudadanía.

En este sentido, los Ayuntamientos, como Administración más cercana y con mayor cantidad de competencias y servicios para las personas, están soportando un importante incremento en sus gastos con motivo de la pandemia.

En el ámbito educativo, además del Primer Ciclo de Educación Infantil, los Ayuntamientos son propietarios de los centros de Infantil y Primaria por lo que de acuerdo con la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 26 de mayo, de Educación, al municipio respectivo le corresponde la gestión del servicio de limpieza de los centros públicos de educación infantil y primaria.

Esta situación es recordada en una carta, fechada el 3 de julio de 2020, que la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, dirige a los Alcaldes/Alcaldesas de los municipios navarros. Carta recibida por mail con fecha 28 de agosto y a la que acompaña los Protocolos de prevención y organización de la actividad docente con sus recomendaciones sanitarias. En la carta se hacía referencia a que la aplicación de las medidas previstas por el Ministerio de Sanidad “requiere un refuerzo del servicio de limpieza para garantizar las mejores condiciones higiénicas en la protección para el COVID19”.

De la misma forma, desde el Departamento de Educación se está trasladando a la opinión pública y a los propios centros educativos (mail de la misma Dirección General del 17 de agosto), el mensaje de que “se reforzará la limpieza en todos los centros educativos para cumplir el protocolo de prevención. Para ello, se aumentarán las horas de limpieza y el personal asignado a estas labores, habiéndose gestionado ya la



ampliación correspondiente con las empresas de limpieza y con los Ayuntamientos respectivos”.

Ha sido, por tanto, a través de esta comunicación a los colegios públicos como los Entes Locales han tenido conocimiento de que el Departamento de Educación ha decidido que el “Protocolo de prevención” sólo puede ser aplicado mediante la ampliación del número de horas y del personal asignado a estas labores generando con ello un gasto adicional a los ayuntamientos.

Asimismo, desde el Departamento de Educación no se ha realizado gestión alguna con los Ayuntamientos sobre la ampliación de las horas de limpieza y el personal asignado a estas labores que ha sido anunciada por su parte a los colegios públicos. Esta decisión unilateral está provocando malestar y añadiendo confusión en la gestión de un servicio trascendental para garantizar la adecuada gestión de los centros educativos.

No obstante, y a pesar de lo anterior, los Ayuntamientos navarros, han previsto y concretado con sus empresas de limpieza la ampliación del servicio en sus colegios públicos de Educación Infantil y Primaria con el fin de que desde el mismo día de inicio del curso escolar el servicio educativo se pueda desarrollar en las debidas condiciones higiénico-sanitarias. Esta ampliación tendrá, lógicamente, una repercusión económica en los presupuestos municipales.

Recientemente se ha conocido que el Gobierno de Navarra recibirá 29,3 millones de euros del tramo educativo del fondo COVID aprobado por el Gobierno de España, para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia.

Por todo ello, y considerando que los Ayuntamientos navarros no deben quedar al margen del reparto de los fondos específicamente recibidos por Navarra para el sector educativo, el Ayuntamiento de Marcilla

- Considera necesario y urgente que el Gobierno de Navarra comprometa y haga efectiva una aportación económica a todos los Ayuntamientos para atender adecuadamente los gastos ocasionados por el refuerzo de limpieza y desinfección de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, exigido en el Protocolo de Prevención aprobado por el Departamento de Educación.

Marcilla, a 9 de septiembre de 2020

Portavoz del Grupo Municipal Navarra Suma en el Ayuntamiento de Marcilla

Esther Villanueva interviene afirmando que estamos en una situación excepcional y que todo el mundo está haciendo un esfuerzo. Muchos negocios han recibido ayuda, al igual que los Ayuntamientos y, seguramente, todos pensaremos que son insuficientes. Todos, empresas y administración, se han visto afectados por menos ingresos y mayores gastos. Hablas, en tu intervención, de una carta del 18 de agosto, has tenido tiempo para hacernos partícipes de ella, desconocemos el contenido de la carta y cuanto se ha incrementado el gasto de limpieza del colegio. Hay también partidas que no se van a utilizar como la de juventudes, el concierto de Mago de Oz, etc.



Continúa la intervención de Esther Villanueva recordando al alcalde que siempre ha presumido de generar dinero, esta es una ocasión para demostrar que el ayuntamiento es una empresa de gestión y no una cuenta de ahorros.

Hablas de que ya los ayuntamientos han previsto la ampliación del servicio de limpieza desde el principio del curso, cosa que yo considero que es vuestro trabajo

El Gobierno se ha comprometido a sufragar el gasto extraordinario en los colegios concertados por lo que, en este caso, solo estáis haciendo una oposición al gobierno.

En este mismo pleno, en comunicaciones oficiales, consta el abono por parte del Gobierno de Navarra de un fondo de Libre Determinación.

Interviene el Señor Presidente, en primer lugar, para rectificar a Esther Villanueva para afirmar que los Ayuntamientos no han recibido ninguna ayuda del Gobierno de Navarra, le recuerda que el fondo de 25 millones es dinero de los Ayuntamientos y no del Gobierno de Navarra. Respecto a la limpieza de los colegios, son 1.200€ mensuales, el gobierno no ha dejado participar a los ayuntamientos en el protocolo y que supone, en muchos casos, superar el 10% del contrato con las empresas. Los directores de los colegios están llamando a los ayuntamientos para que les ayuden ya que la ayuda del Gobierno de Navarra no les llega.

Hablas de fiestas, por supuesto que hemos utilizado la partida de fiestas y respecto a la libre determinación es una partida negociada por la Federación para la aprobación de los presupuestos.

Me alegro que ayuden a las concertadas y a las de concentración escolar, pero los ayuntamientos todavía no hemos recibido ninguna ayuda.

Se procede a la votación con cinco votos a favor (Navarra Suma) y cinco votos en contra (PSN). Ante el empate, se procede a una segunda votación con el mismo resultado, cinco votos a favor (Navarra Suma) y cinco votos en contra (PSN). Empate que se resuelve con el voto de calidad del Alcalde (a favor), por lo que se aprueba la declaración institucional.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO NAVARRA SUMA - FINANCIACIÓN PERDIDAS OCASIONADAS EN LA RESIDENCIA DE MARCILLA COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE COSTES Y DISMINUCION DE INGRESOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19. Expediente 1119/2020.

Interviene el Señor Presidente para dar lectura a la moción que, a continuación, se transcribe:

M.I. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

D. Mario Fabo Calero, en representación del Grupo Municipal de NAVARRA SUMA en el Ayuntamiento de Marcilla, presenta la siguiente Moción para su debate y posterior aprobación



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sobradamente conocido, la pandemia de Covid-19 se ha cebado en su primera onda de forma especial en las residencias de personas mayores y con discapacidad.

Ante esta situación, las residencias de Navarra tuvieron que realizar (y siguen teniendo que hacerlo), un gran esfuerzo para hacer frente a la misma, debiendo adaptarse a las nuevas exigencias sanitarias derivadas de una enfermedad que se ceba de forma especial en las personas más vulnerables, y de forma muy específica en las que viven en un centro residencial y son mayores o tienen una discapacidad. No podemos ni debemos olvidar que la mitad de los fallecidos por la pandemia en Navarra vivían en una residencia.

Los titulares de las residencias han debido en consecuencia, en una situación de "intervención" de las mismas por parte del Gobierno de España y de Navarra, incrementar de forma notable sus gastos en personal, material de protección, limpieza y otras muchas cuestiones necesarias para garantizar la seguridad de los residentes y los profesionales, y a la vez han visto en muchas ocasiones cómo disminuían sus ingresos, bien por reducción del número de residentes o bien por cierre de los centros de día. Por ello, en la mayoría de las ocasiones han tenido que asumir importantes pérdidas que, de no solucionarse, pueden acabar redundando en una pérdida de calidad de los servicios residenciales.

Ante esta situación, el Departamento de Derechos Sociales no ha ofrecido una solución más allá de compensar incrementos de gastos en las plazas concertadas, solución que es claramente insuficiente puesto que todas las residencias y todas las plazas, concertadas o no, han sufrido la misma situación. Cuando las entidades titulares son una Entidad Local o sin ánimo de lucro la situación empeora, por lo que necesitan de apoyo público para poder continuar su actividad sin merma de calidad.

Cierto es que dentro del Fondo extraordinario para paliar los gastos de las entidades locales ligados al Covid-19, éstas han podido recibir también fondos para el sostenimiento de las residencias, pero estos fondos siguen siendo igualmente insuficientes para cubrir las pérdidas que se han producido por incremento de costes y disminución de ingresos de los centros residenciales.

En este momento llega la segunda oleada de la epidemia, de forma que se están empezando a producir nuevamente contagios en los centros residenciales, que a su vez van a volver a implicar nuevos sobrecostes para los centros que no van a poder ser asumidos por éstos.

En Marcilla contamos con una residencia de personas mayores que se encuentra en esta situación.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Ayuntamiento de Marcilla insta al Gobierno de Navarra a financiar las pérdidas ocasionadas en la residencia de Marcilla como consecuencia del incremento de costes y disminución de ingresos ocasionado durante la pandemia del Covid-19.

Para calcular dichas pérdidas se tendrán en cuenta todas las plazas, concertadas o no, y se descontarán, en su caso, las cantidades percibidas del Fondo extraordinario para paliar los gastos de las entidades locales ligados al Covid-19 dirigidos a este fin.



Marcilla, a 1 de septiembre de 2020

Portavoz del Grupo Municipal Navarra Suma en el Ayuntamiento de Marcilla

Interviene Esther Villanueva afirmando que esta pandemia de ha cebado con las personas mayores, por lo que las residencias son grandes afectadas. Las Residencias de Navarra están realizando un gran esfuerzo con menos ingresos y más gastos, pero nuestro grupo carece de información del estado de la residencia, no se ha convocado ninguna comisión.

Continúa Esther Villanueva afirmando que el compromiso del Gobierno de Navarra es apoyar a las residencias por el gasto extraordinario debido al covid-19, ya han dado 500.000€ a los ayuntamientos por los gastos de las residencias y tienen que ser estos los que las hagan llegar a las residencias. También van a llegar otras ayudas a través del Departamento de Derechos Sociales.

Esta moción es política, sin contenido para Marcilla y que vale para cualquier ayuntamiento, hay que trabajarla un poco más. Cuando se prepara una buena moción para Marcilla, aunque lleve las siglas de Navarra Suma, no dudes que la apoyaremos.

Se produce un intercambio de intervenciones sobre la información que tiene cada concejal sobre el estado de la Residencia, donde el Alcalde interviene afirmando que cualquier concejal puede llamar a los responsables de la residencia para preguntar.

Interviene el Señor Presidente para contestar a Esther Villanueva:

Sobre los 500.000€, de un fondo de 4.5Millones provenientes del Estado, que se aprobó en abril, aún estamos esperando. Las ayudas aprobadas hay que agradecerla a la Asociación Lares que tuvo que contratar un abogado para reclamar. Sobre que esta moción vale para muchos ayuntamientos pues, por supuesto, si se ha trabajado con la Asociación Lares para redactarla, lo normal es que valga para todas las residencias.

Se procede a la votación con cinco votos a favor (Navarra Suma) y cinco votos en contra (PSN). Ante el empate, se procede a una segunda votación con el mismo resultado, cinco votos a favor (Navarra Suma) y cinco votos en contra (PSN). Empate que se resuelve con el voto de calidad del Alcalde (a favor), por lo que se aprueba la moción.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSN SOLICITANDO LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA. Expediente 1197/2020.

Esther Villanueva interviene para dar lectura a la moción que, a continuación, se transcribe:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MARCILLA SOLICITANDO LA ACTUALIZACION DE DATOS DE LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Socialista ha manifestado en varias ocasiones su preocupación por la actualización de la página web del ayuntamiento, que cuenta con información que no se ajusta a esta en tiempo real, podemos comprobar datos como la plantilla orgánica, tasas desactualizadas, presupuestos con sus modificaciones presupuestarias donde se puede apreciar que los últimos presupuestos publicados son del año 2017, ayudas y subvenciones, participación en instituciones donde todavía figuran los concejales de la anterior legislatura, comisiones, partidos políticos presentes donde los cambios de nuestros concejales no aparecen, los últimos anuncios publicados datan del año 2018, visitas guiadas al castillo anunciadas y que en este momento no se realizan lo que lleva a equivoco a los turistas que llegan a nuestra localidad con intención de ver nuestro castillo, las actas de los plenos donde podemos ver que la última acta publica data de abril 2019 por lo que los actuales concejales todavía no han visto ningún pleno suyo publicado a lo que suman el perjuicio sufrido con la pandemia, donde se ve afectado el carácter público de los plenos, privando de la asistencia a los interesados.

Como entidad pública no se debe de olvidar que todas las Administraciones Públicas, entidades del sector público, órganos constitucionales (incluida la Casa de Su Majestad el Rey) y sus equivalentes a nivel autonómico, así como Fundaciones del Sector Público, Asociaciones constituidas por Administraciones Públicas o Sociedades Mercantiles con participación pública mayoritaria, están obligadas a cumplir la Ley de Transparencia. Es decir, deben publicar la información que la Ley menciona y, además, responder a las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Marcilla presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando a este ayuntamiento a:

Actualizar la página a la mayor brevedad posible, utilizando herramientas que agilicen el proceso además de proporcionar comodidad a nuestros vecinos como pueden ser utilizar video actas en lugar de actas escritas.

El grupo municipal socialista se presta a crear una comisión donde debatir las mejoras y trabajar conjuntamente por ofrecer a los marcilleses y marcillesas una información transparente.

El Ayuntamiento de Marcilla se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra, a los Grupos Parlamentarios y a todos los medios de comunicación.

Interviene el Señor Presidente admitiendo que hay cosas de la página desactualizadas y que ya dijo que se está cambiando la página web pero que, por tercera vez, tiene que corregir ya que no es cierto parte de lo que se dice en la moción como que los últimos presupuestos publicados son del 2017, cuando lo que está publicado es el estado consolidado del 2019, la última acta publicada data de 23 de enero de 2020. Respecto a los órganos de representación es verdad, pero en las comisiones informativas, cambiamos



oficialmente en este pleno los miembros y recomienda meterse en el portal de transparencia que es donde está toda la información.

Esther Villanueva interviene en que se refiere al apartado de plenos de la página web, que el portal de transparencia para los vecinos no es claro.

José Manuel Cantín interviene para insistir en que la página web se está remodelando porque consideramos que no es funcional ni práctica y lo que hay que hacer es, cuando la presenten, sentarnos y ver si responde a nuestras necesidades.

Se produce un cruce de intervenciones entre Esther Villanueva y Jose Manuel Cantín en el mismo sentido que las intervenciones anteriores.

Se procede a la votación con cinco votos a favor (PSN) y cinco votos en contra (Navarra Suma). Ante el empate, se procede a una segunda votación con el mismo resultado, cinco votos a favor (PSN) y cinco votos en contra (Navarra Suma). Empate que se resuelve con el voto de calidad del Alcalde (en contra), por lo que no se aprueba la moción..

Interviene el Señor Presidente para, antes del turno de ruegos y preguntas, hay algún tema que deba someterse a la consideración del Pleno justificando su urgencia.

Esther Villanueva interviene porque presentaron una moción que no pudo ser introducida en el orden ya tuvo entrada posterior a la convocatoria del pleno.

Se discute la urgencia de la introducción de la moción en el orden del día y se procede a la votación con el resultado de cinco votos a favor (PSN) y cinco votos en contra (Navarra Suma) por lo que queda rechaza la introducción en el orden del día de la moción.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Raquel Fernandez afirma que, cuanto a la residencia, es verdad que igual no hemos preguntado pero con respecto a urbanismo he hecho peticiones de información y todavía no se me ha contestado y que nos hemos enterado del comunicado a los vecinos sobre la resolución del contrato con Elecnor, fuera del Ayuntamiento.

Raquel Fernandez pregunta si se va a adjudicar al segundo

El Alcalde contesta que sí, que lo establece que la ley.

Raquel pregunta si los segundo han contestado que si

El Alcalde contesta afirmativamente.

Raquel pregunta cuando está previsto que comiencen las obras.

El Alcalde responde que no lo puede decir porque hay que hacer un pleno para resolver el contrato, iniciar el expediente indemnizatorio, imposibilidad de contratar y adjudicación



Raquel Fernandez hacer el ruego que en el momento que se adjudique y se empiece la obra se nos mantenga informados y si tiene que hacer instancia para que se le manden copia de las actas de visita de obra.

La Secretaria contesta que presente instancia

Raquel pregunta por las veces que ha preguntado para tener una reunión con la dirección de obra.

El Alcalde le contesta que las dos veces que lo ha solicitado, se lo ha trasladado a la empresa.

Raquel pregunta por la gasolinera, que una vez que han terminado las obras es hora de mirar el cruce que es peligroso.

El Alcalde contesta que tienen un informe de Policía Foral pero que hay algún problema todavía con la gasolinera por las plazas de parking que han pintado.

Raquel pregunta cuándo se va a pintar de amarillo la calle el Cid

El Alcalde contesta que se ha hablado con el arquitecto municipal y estamos estudiando ampliar la zona y rodear el ámbito escolar.

Josu Villanueva pregunta sobre las indicaciones que se han dado para lo que tiene que aparecer en la página web que se está preparando.

El Alcalde responde que cuando nos la presenten, se propondrán las sugerencias que se estimen.

Josu Villanueva pregunta por el convenio de los trabajadores

El Alcalde contesta que al Consejo de Navarra se les había olvidado notificarlo al ayuntamiento y que lo notificaron el jueves pasado

Josu pregunta que falta de aprobar por pleno algunos complementos de trabajadores.

El Alcalde contesta que faltan unos informes de secretaría.

Josu pregunta por las plazas de la plantilla orgánica

El Alcalde responde que sobre los agentes municipales se ha pedido permiso a interior para sacar una plaza de auxiliar, sobre la plaza libre hay que coordinar con interior y con la escuela de seguridad.

Respecto al encargado de la brigada, hay que modificar la plantilla orgánica y que tiene que ser nivel C, se acaba de publicar en el boletín la modificación de otro puesto de la brigada de nivel E a D

Josu pregunta, ahora que no hay municipales, por el cierre del Castillo porque un día se lo encontró abierto

El Alcalde contesta que los concejales



Josu pregunta por una plaza de autónomo que se iba a sacar para el punto limpio

El Alcalde contesta que no es una plaza, es el servicio y que se está esperando al gerente de la mancomunidad que iba a pasar las condiciones para el pliego técnico

Josu pregunta porque es inferior la concesión de subvención por las contrataciones de desempleados a lo que estaba previsto en partida presupuestaria,

El Alcalde responde que un trabajador estuvo tres meses en vez de seis y luego depende de quién entra, ya que dependiendo si entran más mujeres o menos, más gente con renta garantizada dan más o menos subvención.

Josu Villanueva pregunta a José Manuel Cantín si sigue en pie el calendario de actividades propuesto en comisión

José Manuel Cantín responde que lo están valorando, viendo las condiciones de aforos, situación de contagios, etc.

Josu pregunta por las subvenciones a los negocios

La secretaria responde que está pendiente de publicación.

Josu pregunta por el plazo

La Secretaria responde que llamará para ver cuando lo publican

Esther pregunta por el criterio del jurado de las plazas del conserje y cuando se creó

El Alcalde responde que está el, la Secretaria, dos representantes sindicales, representante del colegio y del ayuntamiento. El acta de constitución del jurado fue justo antes de la primera prueba

Esther ruega que si se le va a meter en el jurado, aunque sea de suplente, que se le avise

Y NO HABIENDO más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día citado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta.